

DECRETO ALCALDICIO - N°

002116

Casablanca, 9 JUL. 2012

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **JESSICA LOPEZ VARGAS**, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2011, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 5 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **JESSICA LOPEZ VARGAS**, cédula de identidad N°12.450.013-3, para hacer uso de su feriado legal 2011, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	López
Apellido Materno	Vargas
Nombres	Jéssica Loreto
Cédula de Identidad	12.450.013-3
Grado	
Cargo	UTP Comunal
Unidad Municipal	Departamento de Educación

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	10 (Quedan pendientes 5 días del 2011)
Días a tomar	5
Desde	9 Julio 2012
Hasta	13 Julio 2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	9 de Julio 2012

El motivo de la solicitud de Feriado Legal no programada guarda relación con la salud de mi hijo.

Adjunto Examen de Laboratorio de mi hijo de 2 años Augusto José López Vargas, el cual arrojó VRS (Virus Sincicial Respiratorio) Positivo.

Atte.

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde